



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cuarenta y seis minutos del tres de octubre del dos mil diecinueve.

El dos de octubre del dos mil diecinueve se recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP 83-2019**, en la que requieren:

Buenas, solicito el detalle en su institución: El detalle de adquisiciones y contrataciones del mes de septiembre 2019, que contenga la siguiente información: Descripción del bien o servicio, monto, unidad organizativa del que lo requiere y proveedor del bien o servicio. Gracias de antemano. Xiomara Escalante.

ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

I. El Art. 74 menciona que una de las excepciones para dar trámite a las solicitudes de información es que ésta se encuentre disponible, en ese sentido el Oficial de Información deberá indicarle a la peticionaria el lugar donde ubicar la documentación.

Por tanto, se le informa a la peticionaria que puede acceder al siguiente enlace para ubicar la información: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iaip/contracts>

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 74 de la LAIP, **RESUELVE:**

DECLÁRESE inadmisibile la solicitud de información debido a que esta se encuentra publicada en el Portal de Transparencia.

NOTIFÍQUESE.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP